

Pueblos deben  
 Indultos espen-  
 verifique sin  
 leván en pos de  
 de V. S. adop-  
 in de que los  
 e esa Villa in-  
 el término pre-  
 os desde el de  
 veré precisado  
 exen de cum-

urcia 2 de Oc-

gosa



De... de...  
 de... de...  
 presento...  
 ante... lo...  
 de... y...  
 de... días...  
 viene...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...  
 de...

... nombre por  
 Reg.<sup>o</sup> interrentor del V. S. de...  
 en quien corresponde como primera con privilegio de pre-  
 veniente.  
 Am. memorial de Juan Salvador Rodríguez de los Angeles y sus  
 de... último presentado... de...  
 en su domicilio en la Villa de... y solicitando se le  
 libere lo correspondiente...  
 titulado en la... de...  
 en esta Villa el suplicante, ha sido buen su conducta en  
 todo concepto.  
 Así lo acordó y firmaron los Señores de... que se...

